



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

07350

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/510/2021

24 AGO 2021

Asunto: Seguimiento a Observaciones  
de Auditoría número  
SSS/DAI/AUD/001/2021  
No Solventadas y su conclusión.

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 24 de Agosto de 2021.

DR. LUIS REY LÓPEZ FRAGOSO  
DIRECTOR DEL HOSPITAL INTEGRAL  
VALLE DE SAN LORENZO.  
PRESENTE.-

AT N. Lic. Santos Onofre Bojórquez Haro.  
Administrador de la Unidad.

En relación al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría número SSS/DAI/456/2021 de fecha 16 de julio de 2021, que fue recibido con fecha 04 de agosto del presente año, por el C. Lic. Santos Onofre Bojórquez Haro en su calidad de administrador de la unidad auditada, respecto a las observaciones pendientes de solventar, en relación a la auditoría que se le practicó a esa unidad aplicativa que tan dignamente dirige, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/001/2021, contenida en el oficio número SSS/DAI/145/2021, de fecha 15 de Febrero de 2021, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 01 de Enero al 15 de Febrero de 2021, y una vez habiendo valorado la documentación e información que apporto mediante el oficio número 18/08/2021, de fecha 18 de Agosto de 2021, emitido por usted, en su calidad de director del Hospital Integral Valle de San Lorenzo y recibido en esta Dirección de Auditoría Interna, con fecha 20 de Agosto del presente año, y con el propósito de dar seguimiento a las medidas preventivas, correctivas y recomendaciones asentadas, en las observaciones preliminares que se le hicieron de su conocimiento con anterioridad; al respecto le informo que con la información y documentación proporcionada mediante su oficio antes señalado, solventa las siguientes observaciones: en el caso de Recursos Humanos con la

Página 1 de 7



OFICIO No. SSS/DAI/510/2021

número 3 y en el caso de Recursos Financieros con la número 4; por parte de la unidad aplicativa, por lo que, se solventan en su totalidad las observaciones que fueron detectadas en la auditoría practicada por ésta Dirección de Auditoría Interna.

1.- A continuación se enumeran las observaciones que de acuerdo a la información y documentación proporcionada, en el oficio antes citado y una vez analizada y valorada quedan solventadas:

RECURSOS HUMANOS.

3.- Asimismo de la revisión efectuada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, consistente en relación de personal con hora de guardería, se conoció, que goza de dicho beneficio el personal de base que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN-CÓDIGO	REGIMEN DE CONTRATO
Jorge Isaac Miranda Bojórquez	M02006	Técnico Radiólogo A	Formalizado 1
María Isabel Iriarte Aguiñiga	M02040	Trabajadora Social A	Formalizado 2
Sandra Luz Aguilar Ochoa	M02001	Químico A	Formalizado 1
Sandy Belle Acosta Llanes	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizado
Deysi Fabiola Morales Mora	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizado
Yajaira Guadalupe Tapia Gaspar	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizado
Brenda América Huayna Reyes	M02066	Técnico en trabajo social en área médica	Regularizado



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/510/2021

En relación a las personas relacionadas anteriormente la unidad auditada proporcionó copia de escritos de autorización de hora de guardería todos de fecha 06 de enero de 2021, a nombre de cada persona, emitidos por el Dr. Luis Rey López Frago, en su calidad de Director del Hospital Integral Valle de San Lorenzo.

No habiendo proporcionado formato SSS-DA-RH-29, debidamente actualizado emitido por cada una de las citadas trabajadoras, dirigidos a la C.P. Karla Gámez Gutiérrez, Directora Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, en atención a la Subdirectora de Recursos Humanos Lic. Carmen Alicia Amézquita León, asimismo dicho formato debe de ser enviado mediante oficio emitido por el director de la unidad auditada, dirigido a la Lic. Carmen Alicia Amézquita León, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, asimismo dicha Subdirección de Recursos Humanos es la autorizada para emitir los oficios de autorización de la hora de tolerancia por éste concepto, a nombre de cada trabajadora, por lo que con base a dicho oficio de autorización, el director de la unidad emitirá oficio a cada una de dichas trabajadoras donde les dará a conocer su horario especial por hora de guardería; no habiendo proporcionando copia de los oficios de autorización de la hora de guardería, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, a nombre de cada una de las personas relacionadas en el cuadro anterior.

En el oficio de seguimiento al informe final de auditoría número SSS/DAI/456/2021 de fecha 16 de julio de 2021, se le informó que con la información y documentación que anexó, una vez analizada y valorada no la solventó la presente observación, toda vez que no anexó copia de los oficios de autorización dirigidos a cada una de las trabajadoras, emitidos por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante los cuales, les autoricen la hora de guardería, a las personas relacionadas en el cuadro anterior.



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/510/2021

### PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al informe final de Auditoría, número 18/08/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, el C. Dr. Luis Rey López Fragoño, en su calidad de Director del Hospital Integral Valle de San Lorenzo, respecto de la presente observación, en relación a cada persona hace entrega de copia de la siguiente documentación:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CÓDIGO	REGIMEN DE CONTRATO	Documentación entregada en oficio 18/08/2021.
María Isabel Iriarte Aguiñiga	M02040	Trabajadora Social I	Formalizado 2	Oficio número 06770, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amezcuita León subdirectora de Recursos Humanos, dirigido a la trabajadora, autorizándole hora de tolerancia de guardería
Sandra Luz Aguilar Ochoa	M02001	Químico A	Formalizado 1	Oficio número 06771, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amezcuita León subdirectora de Recursos Humanos, dirigido a la trabajadora, autorizándole hora de tolerancia de guardería
Sandy Belle Acosta Llanes	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizado	Oficio número 06769, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amezcuita León subdirectora de Recursos Humanos, dirigido a la trabajadora, autorizándole hora de tolerancia de guardería
Deysi Fabiola Morales Mora	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizado	Oficio número 06766, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amezcuita León subdirectora de Recursos Humanos, dirigido a la trabajadora, autorizándole hora de tolerancia de guardería
Yajaira Guadalupe Tapia Gaspar	M02036	Auxiliar de enfermería A	Regularizado	Oficio número 06767, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amezcuita León subdirectora de



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/510/2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CÓDIGO	REGIMEN DE CONTRATO	Documentación entregada en oficio 18/08/2021.
Brenda América Huayna Reyes	M02066	Técnico en trabajo social en área médica	Regularizado	Oficio número 06768, de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amezquita León subdirectora de Recursos Humanos, dirigido a la trabajadora, autorizándole hora de tolerancia de guardería

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el área de Recursos Financieros, a través del administrador de la unidad aplicativa auditada, ya que la presente auditoría no se realiza presencial, sino a distancia a consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID 19, que actualmente padece el país, se detectó lo siguiente:

A).- CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

4.- De la revisión practicada al Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos, se conoció que el día 26 de septiembre de 2020, se registró en la columna de "Subrogado Pendiente", un importe de \$200.00, que corresponde al recibo CONV-RCBO20018, a nombre del paciente Jesús Adriana Soto Alvarado, asimismo el 12 de febrero de 2021, también se registró en la columna de "Subrogado Pendiente",



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/510/2021

un importe de \$1,111.00, que corresponde al recibo número CONV-RCBO22766, a nombre del paciente Ramona de Jesús Vega Beltrán, los cuales no se encuentran contemplados dentro de la columna de "INSABI".

En el oficio de seguimiento al informe final de auditoría número SSS/DAI/456/2021 de fecha 16 de julio de 2021, se le informó que no solventó la presente observación toda vez que no anexó copia del "Concentrado de cuotas y detallado de recibos", donde dichos recibos ya no aparezcan en la columna de "Subrogados pendientes", si no en la columna de INSABI.

### PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría, número: 18/08/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, el C. Dr. Luis Rey López Fragoso, en su calidad de Director del Hospital Integral Valle de San Lorenzo, respecto de la presente observación, manifiesta que anexa copia de diferentes recibos que se elaboran a todo paciente que se apoya con el INSABI, además de los recibos donde no aparecen en la columna de "Subrogado pendiente" si no en la columna de INSABI, anexando copia del "Concentrado de Cuotas y detallado de recibos" correspondiente a los días del 26 al 27 de septiembre de 2020 donde el recibo CONV-RCBO020018 de fecha 26 de septiembre de 2020 aparece en la columna de "cancelado" y ya no aparece en la columna de "Subrogados pendientes"; asimismo anexa copia del recibo CONV-RCBO22766 de fecha 9 de agosto de 2021 a nombre de Ramona de Jesús Vega Beltrán con importe de \$1,111.00 "Cancelado" y copia del convenio cancelado a nombre de dicha persona.



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

**OFICIO No. SSS/DAI/510/2021**

Por lo que, con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

*Samuel Sánchez Rodríguez*  
ING. OSCAR SAMUEL SÁNCHEZ RODRIGUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



*Recibido  
original del  
presente Oficio  
27/08/2021*

*lic. Santos Ochoa  
Rodriguez Hervo*

- c.c.p. Dr. Efrén Encinas Torres.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
- c.c.p. C.P. Karla Gámez Gutiérrez.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
- C.c.p. Archivo.-  
EET/OSSR/ejcs/maom/hov



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA



SIN TEXTO